

Después de lo cual y siendo la hora avanzada el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 20 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

19a. sesión del Martes 4 de Noviembre de 1924.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario, Velarde y del Prado. y González Miguel D., Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores manifestando, en armonía con el pedido formulado por la Comisión de Demarcación Territorial del Senado, que su despacho se ha dirigido a la Sociedad Geográfica, solicitando la remisión del informe relativo a la población distrital de la República.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Justicia, expresando en respuesta al oficio que se le dirigió a solicitud del señor Cáceres y ampliado por el señor Del Prado, que le será grato tener presente el pedido de aumento de haber a los escribanos adscritos a los Juzgados de Instancia del Cercado de Puno, así como la conveniencia de que la nivelación de haberes se haga extensiva a los Escribanos y amanuenses de las diferentes Secciones judiciales de la República.

Con conocimiento de los señores Cáceres y Del Prado, al archivo.

Del mismo, comunicando, en respuesta a igual número de oficios, enviados a pedido de la Comisión de Justicia del Senado, que ha solicitado de la Corte Superior del Cuzco, los autos seguidos contra los penitenciados Jacinto Surco y Mariano Soto.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, avisando recibo del que se le pasó a solicitud del señor Castro, Rada y Gamio y Chueca, relativo a la creación de una Escuela Fiscal en la urbanización del fundo «Lince».

Con conocimiento de los expresados señores Senadores, al archivo.

Del mismo, participando de conformidad con el pedido del señor Castro, que su despacho ha dispuesto que se tenga presente al formular el presupuesto escolar para el próximo año, la petición de las autoridades locales del distrito de Huancaspata de la provincia de Pataz, relativa al esta-

blecimiento de dos centros escolares.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a los oficios que se le enviaron a solicitud de los señores Fernández y Rada y Gamio, referentes a la dotación de escuelas en los diferentes lugares de la República que reúnen el número mínimun de niños; y a la conveniencia de proporcionar a la raza indígena, la enseñanza primaria, en forma adecuada a su indiocincracia y sobre la base de una instrucción técnica especial.

Con conocimiento de los señores Fernández y Rada y Gamio, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, expresando en armonía con el pedido del señor Curletti, al que se adhirió el señor Castro, que se ha proporcionado íntegramente al señor Scipion Llona, el monto de la partida de dos mil quinientas cuarenta libras peruanas, consignadas para la instalación de un observatorio de experimentación de pronósticos sísmicos y que en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, se ha consignado también la referida partida con el objeto de continuar atendiendo al propósito de la instalación del servicio sísmológico.

Con conocimiento de los señores Curletti y Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando en respuesta al oficio que se le pasó a pedido de la Comisión de Justicia, que ha solicitado de la Corte de Puno, los autos seguidos contra el penitenciado José Quispe.

A la Comisión que pidió el informe.

De los SS. Secretarios de la Cámara de Diputados, manifestando haberse designado el día miércoles 5 del presente, para que se efectúe sesión de Congreso.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMEN

De la Comisión de Policía, en el proyecto de presupuesto formulado por la Tesorería, para el próximo año.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor Castro.—Señor Presidente: He recibido un aereograma múltiple de Iquitos que seguramente han recibido también algunos compañeros del Senado o de la Cámara de Diputados. Ruego al señor Presidente se sirva ordenar se le dé lectura para que el Senado se entere de su contenido; yo por lo pronto, hago mías las demandas que en él se consignan.

El señor Relator leyó:

SERVICIO RADIOTELEGRAFICO DEL PERU

Procedente de Iquitos, a 4 de Noviembre de 1924.

Múltiple.—

Senador General Antonio Castro.

Lima.—

Careciendo departamento representación Senado rogámosle encarecidamente den preferente atención, hasta conseguir resolu-

ción favorable importantes proyectos presentados esa Cámara por ex-Senador Arana, referentes colegio instrucción media, locales hospital y leprosario y rentas para construcción inmediata y sostenimiento; indiscutible necesidad y utilidad pública dichas obras, reclámalas urgentemente departamento. Confiamos patriotismo Uds. accedan nuestra súplica.

Juana Rosa B. de Pinillos, Presidenta Sociedad Benéfica de señoras.—*E. Strassberger*, Alcalde Municipal.—*P. Zumaeta*, Presidente Cámara Comercio.—*W. Pinillos Rosell*, Director de la Sociedad de Beneficencia.—*Narciso Basagoitia*, Presidente Sociedad Agrícola e industrial.—*Celso Prieto*, Presidente del Consejo Federal Obrero de Loreto.

El señor Castro.—Ahora solo me resta rogar a las Comisiones del Senado, que conocen de esos asuntos, los despachen en un plazo breve.

El señor Presidente.—Se tendrá presente la indicación del señor Castro.

El señor Castro.—En días pasados hice un pedido, nó a nombre de la Comisión de Demarcación Territorial, sino por cuenta propia, a fin de que por el Ministerio de Relaciones Exteriores se solicitara de la Sociedad Geográfica los datos numéricos de la población distrital de toda la República. Dije que necesitaba conocer esos datos para estudiar algunos asuntos relacionados con la Comisión a que pertenezco, y de la que es presidente el señor, Palacio. De la repuesta dada

por el señor Ministro a mi pedido aparece que es la Comisión de Demarcación Territorial la que ha solicitado dichos datos, lo que seguramente se debe a la forma en que se le ha pasado el oficio.

Como el hecho de que yo me hubiera dirigido a ese Ministerio demandando datos sin ser Presidente de la Comisión, podría mortificar a algunos de mis compañeros, quiero dejar constancia de que el pedido lo hice por cuenta propia y nó a nombre de la Comisión.

El señor Presidente.—Quedará constancia de la declaración del señor Castro.

El señor Palacio.—Yó, como Presidente de la Comisión, necesito saber en que forma ha contestado el pedido el señor Ministro.

El señor Presidente.—Se va a dar lectura a los oficios de que se trata.

El señor relator leyó:

Lima, 31 de octubre de 1924.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

No. 202.

A pedido del señor Senador por el Departamento de la Libertad, General don Antonio Castro, tenemos la complacencia de dirigirnos a Ud. a fin de que el Despacho de su digno cargo se sirva solicitar de la Sociedad Geográfica y remitir a esta Cámara, un informe relativo a la población distrital de la República, por necesitarse conocer con exactitud el número de habitantes, para el

mejor cálculo en los estudios que viene realizando la Comisión de Demarcación Territorial de esta Cámara.

Dios guarde a Ud.

E. M. del Prado.—M. D. González.

Ministerio de Relaciones Exteriores

—

Lima, 2 de noviembre de 1924
No. 33.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores:

Me es grato avisar a Uds., con relación a su atento oficio No. 202, de 31 de octubre último, que en la fecha este Despacho se ha dirigido a la Sociedad Geográfica, solicitado la remisión del informe relativo a la población distrital de la República, por necesitarlo la Comisión Demarcadora Territorial de esa Cámara.

Dios guarde a Uds.

A. Salomón.

El señor Palacio.—Para evitar cualquier rozamiento hago mío el pedido del señor Castro.

El señor Presidente.—Está bien, señor Senador.

El señor Castro. Encontrándose actualmente el señor Ministro de Justicia confeccionando el presupuesto correspondiente a ese ramo y deseando que en 1925 se lleve a cabo siquiera una construcción escolar en las capitales de departamentos, voy a rogar al señor Presidente se digne hacerle pasar un oficio para que,

conforme lo ha hecho con otras capitales de departamento, consigne la partida correspondiente para la construcción de un Centro Escolar en la ciudad de Trujillo.

Existe seguramente a la Orden del Día un proyecto, relacionado con el Código de Aguas. Deseo que cuando la Presidencia lo juzgue conveniente, se sirva ponerlo al voto.

Existe otro proyecto, señor Presidente, venido también de la Colegisladora referente al agua potable de Copabamba. Ruego a la Presidencia le dé preferencia en el debate.

El señor Presidente.—Respecto del primer pedido se pasará el oficio al Ministerio respectivo y en cuanto a los últimos, próximamente serán atendidos.

El señor García.—He recibido un telegrama de la provincia de Huallaga firmado por los vecinos más notables de ese lugar, pidiendo que cuando se lleve a cabo la construcción de la línea telegráfica de Bellavista a Saposoa, se la haga pasar por Tingo Sapo; puerto que se encuentra a poca distancia de la desembocadura del río Sapo y por donde salen en canoas y balsas los ricos productos de esa provincia. Pido que se remita ese telegrama al señor Ministro de Gobierno para que, a su vez, lo envíe al Director General de Correos y Telégrafos, a fin de que tome en cuenta la solicitud de los vecinos de Huallaga. Por lo demás, yo dare los datos que juzgue necesarios respecto a las distancias y otras causas más que exigen que

la línea telegráfica pase por Tingo Sapo.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido, señor Senador.

El señor Velarde.—Ha llegado a mis manos un memorial suscrito por los preceptores que se encuentran al frente de establecimientos de instrucción en la provincia de Ica. Tiene un fundamento triste. Casi significa una acusación. El haber de que disfrutan no les alcanza para satisfacer las más premiosas necesidades de la vida.

Este clamor, este justificado clamor, llega, felizmente, en ocasión oportuna. El señor Fernández, digno representante por el departamento de Ancaschs, de espíritu levantado y abierto a las nobles inspiraciones, dejó escuchar su voz en muy reciente oportunidad, siendo secundado por otros señores Senadores, también inspirados como él, a favor del fomento de la instrucción primaria, en el modo y forma que resulte eficaz muy especialmente tratándose de beneficiar a la raza indígena.

En la Colegisladora, un grupo de jóvenes, acreedores a la estimación pública y perfectamente concientes de sus deberes, jóvenes diputados, a quienes tributo caluroso aplauso, sostuvieron también, hace pocos días, tan laudable proposición.

Estos anhelos coinciden y armonizan con la patriótica tarea en que se encuentra empeñado el ciudadano que, con mano firme y experta, dirige la marcha del país.

Debo, pues, concretarme a manifestar, accediendo a los deseos

de mis representados, que siendo la instrucción, quiero decir la instrucción primaria y elemental, una de las primeras, sino la primera necesidad que debe atender el Estado, mediante atinada distribución de las rentas públicas, no hay motivo que justifique, en manera alguna, la dolorosa situación en que se encuentran los preceptores en toda la República. Al referirme a ellos, considero inútil expresar, sin riesgo de ser contradicho, que nadie desempeña funciones de mayor trascendencia ni tiene, por lo tanto, más derecho para ser atendido y debidamente reenumerado.

Solicito, señor Presidente, que, en el proyecto de presupuesto, próximo a remitirse al Congreso, se consigne, una partida, lo más elevada que sea posible, para atender a los preceptores de Instrucción primaria, no solo en el departamento de Ica, sino en toda la República.

Pongo a disposición de la Mesa el Memorial a que me he referido, para que, accediendo a mis deseos, se oficie al Ministerio de Instrucción.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio acompañando el memorial que ha remitido a la Mesa el señor Velarde.

El señor Franco Echeandía.—En el mes de abril del presente año, solicité se oficiara al señor Ministro de Instrucción pidiéndole la consignación de una partida en el Presupuesto para dotar a la ciudad de Piura de otro centro escolar, puesto que en el que actualmente existe se da

instrucción a trescientos cincuenta alumnos, no bastando la extensión del local ni el número de maestros para dar una instrucción eficiente. Como en dicha ocasión el señor Ministro ofreció atender en época oportuna mi pedido y como actualmente se halla confeccionando el Presupuesto del Ramo, yo solicito que se le dirija un oficio recomendándole consignar la partida necesaria para la creación de un Centro Escolar en la ciudad de Piura.

El señor Presidente.—Sera atendido el pedido del señor Senador.

El señor González.—Señor Presidente: Por el Ministerio de Instrucción se ha dictado una resolución muy laudable y acertada para que los alumnos de las escuelas y colegios de Lima, Callao, Ica y Ayacucho rindan sus exámenes finales durante el mes de Noviembre. Los directores de algunos colegios de los departamentos del Cuzco, Puno y algunos del Norte elevaron una solicitud para que se les hiciera analoga conseción pero les fué denegada por el Gobierno.

Ante la magnitud de las fiestas que se preparan en la capital de la República y que llaman la atención de todos los habitantes de ella, y juzgando que sería fácil dar oportunidad a los alumnos de los planteles de la República, para que puedan contemplar la suntuosidad con que se va a celebrar este gran acontecimiento, yo creo que sería prudente que por el Ministerio de Justicia se dictara una resolución a fin de que los exámenes finales de todos los colegios de la República ten-

gan lugar si nó el 1°. de Noviembre, por lo menos el 20.

Deseo, señor Presidente, que ese oficio se pase con acuerdo de la Cámara, porque los términos generales de mi pedido comprenden a todos los colegios de las capitales de departamento.

El señor Presidente.—Se tendrá presente el pedido del señor Senador en su oportunidad.

El señor Castro.—Dos palabras, señor Presidente, a propósito del discurso del señor Senador por Ica. Con el más grande entusiasmo tengo que acompañar al señor Velarde en la demanda que hace para que el señor Ministro de Instrucción tomando nota del memorial que ha recibido el señor Senador lo agregue a los antecedentes que existen sobre el particular; es decir, los antecedentes que van a traer como consecuencia, seguramente, el aumento de los haberes de todos los preceptores de la República.

Yo, señor Presidente, como consta a la Cámara el año antepasado en la penúltima legislatura presenté un proyecto concretando estos puntos para mejorar la situación de los preceptores. Traje una lista de nombres correspondientes a los maestros que habían educado a muchísimas generaciones e hice el análisis de su vida en el magisterio. Comprobé en esa oportunidad con hechos, que la mayoría de estos señores que dedicaban todas sus fuerzas y sus energías a la enseñanza, murieron en la mas grande miseria. Aún cité varios casos concretos de maestros que habían ido despues de tantos es-

fuerzos y de tantas fatigas, a vivir en el hospital de insanos.

Los dos puntos que concreté en tonces en ese proyecto de ley que está en el archivo del Senado, fueron: disminución del tiempo señalado para que los preceptores tengan derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío y aumento del escaso ¿y por qué no decirlo?, ridículo haber de que gozan actualmente. El corazón se agiganta cuando se escucha un hombre como el señor Senador por Ica que invoca al Presidente de la República cuya intención patriótica para mejorar la situación de los maestros nadie puede desvanecer ni negar. Yo no voy a hacer ningún pedido, pero quiero dejar constancia de mi adhesión, de mi concurso, al formulado por el Senador por Ica y espero que con el entusiasmo con que nos ha hablado haga triunfar su idea cuando se discuta el Presupuesto de Instrucción, con asistencia del señor Ministro del Ramo.

Tenga entendido el señor Senador por Ica que el representante que habla lo acompañará sin reservas de ninguna especie; y esté seguro que el Senado le prestará su apoyo decidido.

El señor Landazuri.---Señor Presidente: He recibido un telegrama de los preceptores de Arequipa en el que me piden gestión en ante el Gobierno para que se clausure el año escolar el 30 de noviembre. ¿Creo que es lo mismo que solicita el señor González?

El señor Gonzáles.---Yo he pedido que se den facilidades para que los alumnos comiencen sus

exámenes el 20 de noviembre a fin de que terminen el 5 de diciembre y puedan trasladarse a la capital.

El señor Landázuri.---Lo que me piden en este telegrama es que la clausura del año escolar en Arequipa sea el 30 de noviembre.

El señor González.---Eso será difícil, porque ya el Ministro de Instrucción ha desechado una solicitud análoga. Todavía no han comenzado las pruebas finales y estas no podrán realizarse en los colegios nacionales en menos de 15 días.

Comenzando los exámenes el 20 de noviembre pueden terminar el 5 de diciembre.

El señor Landazuri.---Dejo a juicio del Ministerio precisar las fechas, pero debo hacer presente que de Arequipa me piden que el año escolar se clusure el 30 de noviembre y por eso solicito se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción remitiéndole el telegrama que he recibido, a fin de que se sirva atender la solicitud que contiene.

Aprovecho de estar con el uso de la palabra para decir que hay dos situaciones respecto de los preceptores: los que son diplomados y los que no lo son. La de los diplomados es relativamente ventajosa en relación a nuestro medio económico; en cambio es verdaderamente aflictiva la situación de los no diplomados, que apenas ganan de cuatro a cinco libras. Yo he hablado con el señor Ministro de Instrucción esta mañana y me ha manifestado que el Gobierno tiene el proyecto de

aumentar en un 10 por ciento los sueldos de esos empleados.

Solicito, pues que en el oficio que se le dirija al señor Ministro, se le diga que contemple un aumento proporcional para los maestros no diplomados que ganan 4 ó 5 libras.

Los maestros diplomados no salen de Lima o de las capitales de departamento donde existen Universidades en las que continúan sus estudios para recibirse de abogados, de modo que en ningún distrito o localidad apartada existen esos diplomados; y sin embargo, a los demás maestros, por el hecho de no ser normalistas, se les considera con un sueldo completamente exiguo.

El señor González.---(por lo bajo) Cinco libras.

El señor Landázuri. --- [continuando).....asi es que ese aumento debe ser proporcional concediendolo mayor a los que ganan menos.

El señor Castro.---Como pudiera creerse, después de lo que se acababa de decir, porque, en fin, la imaginación es ligera y mañana puede suponerse por las versiones que publiquen los diarios, que yo solo he defendido a los normalistas, quiero que conste que mi idea es defender a todos los que ejercen el magisterio de la enseñanza, sean o no normalistas, y no solo contemplo estas dos categorías de maestros, sino que voy más allá, a defender a los profesores de los colegios nacionales.

El señor Velarde.---Mi concepto es de carácter general y amplio. Debe pedirse, debe darse a los maestros, cualquiera que sea su

categoría, cualquiera que sea su condición, lo necesario para que puedan vivir holgada y dignamente. Esta ineludible obligación del Estado, fundada en conveniencias de todo orden, no solo se refiere a los maestros que, indudablemente por su elevadísima misión, tienen preferencia, sino tambien a todos aquellos que dedican su vida y energías al servicio público.

El señor Presidente.---Constarán las palabras de los señores Castro y Velarde.

El señor Gonzáles Orbegozo.--- Señor Presidente. El caserío de El Pedregal, del distrito de Simbal, de la provincia de Trujillo, carece actualmente de una escuela de instrucción primaria.

Como la población escolar de ese caserío crece constantemente yo solicito que se oficie al señor Ministro del Ramo a fin de que se sirva consignar en el Presupuesto una partida para el establecimiento de un centro escolar en esa localidad.

El señor Presidente.---Se atenderá el pedido del señor Senador.

Se suspende la sesión.

Eran las 6 p. m.

Continuando a las 6 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario, Velarde; y del Prado,

y Gonzáles, Miguel D., Secretarios, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

El señor Presidente.—Se vá a consultar el pedido del señor Gonzáles quien desea se oficie al señor Ministro de Instrucción para que disponga que los alumnos de los Colegios de los departamentos cercanos a Lima rindan sus exámenes finales en la segunda quincena del mes en curso a fin de que puedan asistir a las fiestas que se realizarán con motivo del Centenario de Ayacucho.

El señor Gonzáles.—Mi pedido es para que esa disposición se haga extensiva a todos los departamentos de la República, es por eso que he solicitado el acuerdo de la Cámara.

El señor Palacio.—Y vamos hacer cambiar la fecha que señala el decreto, cuando aquí yá se están preparando los alumnos para rendir examen?

El señor Gonzáles.—Mi pedido se refiere a los lugares que no estén comprendidos en el decreto del Gobierno.

El señor Curletti.—Para que no haya contradicción, señor Presidente, entre el importante pedido que se acaba de formular y el decreto producido, me parece que debe hacerse la salvedad de que quedan exceptuados los colegios de los lugares comprendidos en la resolución gubernativa.

El señor Gonzáles.—Acepto, señor Presidente.

El señor Presidente.—Está en debate el pedido en la forma propuesta por el señor Curletti y que acepta el señor Gonzáles.

Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Ha sido acordado.

Se levanta la sesión pública, para pasar a secreta.

Eran las 6 y 40 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

20a. sesión del Miércoles 5 de Noviembre de 1924.

Presidencia del Sr. Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Cervero, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landazuri, Mariátegui, Medina, Palacio, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario, Velarde; y del Prado y Gonzáles, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en respuesta al oficio que le dirigió a pedido del señor Castro, sobre la escases de estampillas en el Departamento